

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 176

Miércoles, 13 de Septiembre de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 1 y 2

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 2

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila 2 y 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 3 a 12

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 12

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.653/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de
la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-12-92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Régimen: R.E. HOGAR

N.A.F.: 051004357114

Nombre y Apellidos: BEATRIZ OCAMPO ROMERO



EXCEDENCIA CUIDADO DE HIJOS

Fecha real alta: 03/07/2006

Baja: 28/02/2006

Localidad: ARENAS DE SAN PEDRO

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.662/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de Cabezas del Villar, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,1600 Ha) con destino a Charca abrevadero, en la Vía Pecuaría "Cañada Real Montañesa", en el término municipal de Cabezas del Villar en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 Años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 28 agosto de 2006

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.655/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 50/2006 (FCL 2006)

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: "Nº 50.- El Hoyo de Pinares.- Infraestructura C/ Buenavista, San Blas y otras" (Red de saneamiento abastecimiento e infraestructura), incluida en el Fondo de Cooperación Local 2006
- b) Lugar de ejecución: El Hoyo de Pinares (Ávila)
- c) Plazo de ejecución: Dos meses

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 87.200 euros, IVA incluido

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila
- b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n
- c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.



d) Teléfono: 920-357162/357150 (Información) / 920-357118 (Servicio de Fotocopias)

e) Telefax: 920-357150

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

- Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Solvencia técnica: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 9 de octubre de 2006

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 10 de octubre de 2006, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 10 de octubre.

e) Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 7 de septiembre de 2006

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P.D. 09-07-03.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.512/06

AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

ANUNCIO

Por D^a. Carmen Navamuel Pérez, se solicita licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico para la instalación solar fotovoltaica de conexión a red de 16.800 Wp, a ubicar en las parcela 195 del polígono 2, de este termino municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25.2b) y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a un periodo de información pública por término de VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde el día siguiente al que aparezca la ultima publicación, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u



observaciones que consideren oportunas ante este Ayuntamiento, tanto en relación a la actividad como a su ubicación en suelo rústico.

Navahondilla, a 9 de Agosto de 2006.

El Alcalde, *Heliodoro Iglesias López*.

Número 3.619/06

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de agosto de 2006 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato de la obra de ASFALTADO DEL CAMINO ACCESO A CEMENTERIO MUNICIPAL, N° 121 incluida en el Fondo de Cooperación Local 2006 en este término municipal de Sotillo de la Adrada, por procedimiento abierto tramitación urgente mediante subasta.

Entidad Adjudicadora: AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA.

1.- Objeto del contrato:

- a) PROYECTO DE ASFALTADO DEL CAMINO DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL
- b) LUGAR DE EJECUCIÓN: SOTILLO DE LA ADRADA
- c) Plazo de ejecución: 2 meses.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: ABIERTO
- C) Forma: SUBASTA

3.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (64.342,79 €) IVA incluido.

4.- Garantías:

Provisional 1.286,86 €.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación

5.- Clasificación del contratista:

No se requiere.

6.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones sea sábado o festivo, será prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La descrita en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

2.- Domicilio: PLAZA DE LA CONCORDIA, 1

3.- Localidad y código postal: Sotillo de la Adrada, 05420

Si la documentación se envía por correo al lugar indicado se deberá anunciar al órgano de contratación la oferta mediante fax o telegrama o correo electrónico.

7.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

b) Domicilio: PLAZA DE LA CONCORDIA, 1

c) Localidad: Sotillo de la Adrada

Fecha: Primer lunes hábil siguiente a la finalización del plazo señalado para presentación de ofertas.

8.- Gastos de anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

9.- Otras informaciones:

Podrán solicitarse al Ayuntamiento Tno. 918660002 y Fax 918660236

Sotillo, a 25 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.



Número 3.621/06

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de Abril de 2006, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Zapardiel de la Cañada, a 30 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Javier Jiménez Sánchez*.

Número 3.661/06

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del R.D. 2.568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público a los efectos oportunos, el decreto dispuesto por esta Alcaldía en fecha dos de

septiembre de dos mil seis.

"En Navalmoral de la Sierra, a dos de septiembre de dos mil seis.

Siendo las diez horas en el despacho oficial del Sr. Alcalde D. Miguel Ángel de la Parra Sánchez, con la asistencia de la Secretaria, dispone lo siguiente:

Teniendo previsto ausentarme de esta localidad desde el día 11 de septiembre de 2006 hasta el 24 de septiembre de 2006, ambos inclusive para disfrutar de un periodo vacacional por la presente dispongo que durante mi ausencia las funciones de la Alcaldía sean asumidas por el Primer Teniente de Alcalde D. Benedicto San Segundo Nieva"

En Navalmoral de la Sierra, a 2 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel de la Parra Sánchez*.

Número 3.622/06

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2006, se adoptó acuerdo de convocatoria de concurso abierto ordinario para adjudicación de la gestión indirecta mediante concesión administrativa del Velatorio Municipal de esta localidad, y de aprobación de los pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas que habrán de regir dicha concesión, de los que se publica un extracto, poniendo de manifiesto que estarán expuestos a disposición de los interesados por espacio de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a efectos de posibles reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122.2 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se convoca el preceptivo concurso, si bien quedará la licitación aplazada cuando resulte necesario por formulación de reclamaciones a los Pliegos de Condiciones, reanudándose dicho plazo tras la resolución de las reclamaciones que fueran presentadas.



CONCURSO PÚBLICO ABIERTO POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO PARA ADJUDICACIÓN DE GESTIÓN INDIRECTA POR CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL VELATORIO MUNICIPAL DE HOYOS DEL ESPINO (ÁVILA).

OBJETO DEL CONTRATO:

El Ayuntamiento de Hoyos del Espino convoca Concurso Público para contratar la gestión indirecta bajo la modalidad de Concesión del Servicio Público del Velatorio Municipal de Hoyos del Espino (Ávila).

El contenido, características y forma de prestación se ajustarán a lo establecido en los Pliegos, así como a las condiciones ofertadas, en su caso, por el adjudicatario.

Para el cumplimiento del objeto, el Ayuntamiento de Hoyos del Espino pone a disposición del adjudicatario del servicio el edificio situado en la c/ La Majada, s/n, de Hoyos del Espino (Ávila).

DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato a celebrar tendrá una duración de QUINCE AÑOS, contados desde la fecha de formalización del mismo, prorrogable sucesivamente de forma tácita por periodos de CINCO AÑOS, hasta un máximo de TREINTA AÑOS, siempre que no se produjera comunicación de forma escrita por cualquiera de las partes de la intención de rescindir el mismo, con antelación mínima de tres meses a la finalización del periodo de vigencia inicial o de las prórrogas sucesivas.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones, ajustadas al modelo del anexo, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, deberán presentarse en las mismas dependencias, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado por el propio interesado o persona que legalmente lo represente, en cuyo caso deberá acompañar poder firmado por la persona representada así como en cualquiera de las modalidades previstas en la legislación vigente.

A las proposiciones deberán acompañarse los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, así como la documentación justificativa de los méritos a valorar, de conformidad con los criterios establecidos en estos pliegos.

En el sobre conteniendo la proposición figurará la siguiente inscripción: "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN INDI-

RECTA DEL VELATORIO MUNICIPAL DE HOYOS DEL ESPINO".

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las proposiciones se presentarán en el plazo de 26 días naturales siguientes a la publicación del presente concurso en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila, en horario de 10,00 a 15,00 horas si la presentación se realiza en el Ayuntamiento de Hoyos del Espino, de lunes a viernes. Si el último día del plazo fuera festivo, se entenderá prorrogada la fecha de presentación al siguiente día hábil a la fecha de finalización de presentaciones.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, ni podrá suscribir ninguna propuesta en unión con otros licitadores si lo ha hecho de forma individual, o figurar en más de una unión. La infracción de esta norma dará lugar a la inadmisión de todas las proposiciones por él suscritas.

MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación estará constituida del modo siguiente:

- Presidente, que lo será el de la Corporación Municipal, D. Antonio Veneros Chamorro o Concejal delegado por éste, en caso de ausencia o imposibilidad de tomar parte en el procedimiento, en especial la apertura de proposiciones.
- Dos Vocales designados por la Alcaldía entre los Sres. Concejales del Ayuntamiento de Hoyos del Espino, que podrán ser sustituidos en caso de ausencia o imposibilidad por el Sr. Alcalde por otros Concejales.
- El Secretario de la Corporación Municipal, o funcionario en quien delegue.

APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Hoyos del Espino, ante la Mesa de Contratación a las 14.00 horas del día que se cumpla el plazo de la presentación de las proposiciones.

Por la Mesa se dará cuenta del resultado de la documentación general presentada por los licitadores, de conformidad con lo establecido en la cláusula de Proposiciones y Documentos, indicando los licitadores excluidos, si los hubiera, y la causa de exclusión, invitando a los asistentes a formular observaciones que se recogerán en el acta.



Se dará asimismo un plazo de 3 días a los proponentes para subsanar las deficiencias formales observadas, que a juicio de la Mesa se consideren como subsanables.

A continuación se procederá a la apertura de sobres conteniendo los méritos objeto de valoración por los proponentes, con la posibilidad de subsanación de defectos formales en la forma anteriormente citada.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

La Mesa de Contratación elevará el expediente de adjudicación al Pleno de la Corporación Municipal para la adjudicación definitiva en el plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de celebración de proposiciones.

La adjudicación definitiva, una vez acordada, cualquiera que sea el procedimiento seguido y forma de contratación empleada, será notificada a los participantes en la licitación y publicada en la forma legalmente prevista.

Al efectuar la notificación se requerirá al adjudicatario del contrato para constitución de la garantía definitiva, en la cuantía y forma indicadas.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA

Para tomar parte en este Concurso será necesario acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de constitución de fianza provisional de 600,00 euros, en cualquiera de las formas admitidas en la L.C.A.P.

El concesionario que resulte adjudicatario de la concesión, deberá constituir garantía definitiva de 1.200,00 euros, en la forma descrita, recuperando la garantía provisional anterior.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS.

Los pliegos habrán de presentarse en 2 sobres cerrados, señalados con las letras "A" y "B", en cuyo exterior se hará constar la inscripción "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA DEL VELATORIO MUNICIPAL DE HOYOS DEL ESPINO", consignándose a continuación el nombre del proponente.

Documentación del sobre "A":

- D.N.I. del licitador individual o fotocopia del mismo y NIF. Si se actúa en representación, se acompañará poder debidamente bastanteado.

- Si se concurre en representación de una persona jurídica, copia de escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

- Resguardo de constitución de garantía provisional.

- Declaración responsable de que el proponente no se halla incurso en causa de prohibición o incapacidad para contratar de la L.C.A.P.

Documentación del sobre "B":

- Justificantes de los méritos objeto de valoración, establecidos en la Cláusula 18ª.

CRITERIOS DE VALORACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN.

1º.- Experiencia en Gestión de Tanatorios, 1 punto por cada centro hasta un máximo de 3 puntos.

2º.- Gestión de pólizas de decesos por sí o como proveedor de compañías de seguros en el municipio de Hoyos del Espino. Se valorará según baremo siguiente:

- Hasta 5 pólizas: 1 punto.
- 6 a 10 pólizas, 2 puntos.
- 10 a 15 pólizas, 3 puntos.
- 15 a 20 pólizas, 5 puntos.

- Se valorará con 2 puntos adicionales a la gestora del mayor número de pólizas en el municipio.

3º.- Parque de vehículos disponible, según baremo siguiente:

- Hasta 2 vehículos: 1 punto.
- Hasta 4 vehículos: 2 puntos.
- Hasta 6 vehículos: 3 puntos.
- Hasta 8 vehículos: 5 puntos.

4º.- Plantilla de personal, según el baremo siguiente:

- Hasta 5 personas: 1 punto.
- Hasta 10 personas: 2 puntos.
- Hasta 15 personas: 3 puntos.
- Más de 15 personas: 5 puntos.

5º.- Valoración con 1 punto adicional a la oferta económica más ventajosa presentada para la gestión del servicio.

6º.- Valoración con máximo de 3 puntos de las mejoras adicionales propuestas.



MODELO DE PROPOSICIÓN.

Don/Doña, mayor de edad, de estado civil, vecino de, provincia de, domiciliado en la calle/plaza, nº, provisto del D.N.I. nº, expedido en, el día, de, de 19....., actuando en nombre propio/en representación de, como se acredita con copia de poder bastanteado que acompaño; enterado del Anuncio de Contratación mediante concurso público de la gestión indirecta del Velatorio Municipal de titularidad del Ayuntamiento de Hoyos del Espino, publicado en el B.O. Provincia de Ávila nº, de fecha, y conociendo los Pliegos de Condiciones que rigen la misma, así como la documentación obrante en el expediente; oferta la prestación del servicio en la cantidad de, euros (Cantidad por cada servicio de velatorio a abonar al Ayuntamiento), comprometiéndose al cumplimiento de la totalidad de condiciones que rigen la contratación.

Declara bajo juramento y su responsabilidad no hallarse incurso en cualquiera de las prohibiciones que para contratar se establecen en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hoyos del Espino, a 28 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.627/06

AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Blascosancho (Ávila)
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- Número de expediente: 01/2006

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRA.
- Descripción del objeto: Adaptación de una de las antiguas viviendas de los maestros para CASA RURAL.
- B.O.P y fecha de publicación del anuncio de licitación: 31/07/2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: URGENTE.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: SUBASTA.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 76.037,08 euros.

5. Adjudicación.

- Fecha: 24 de agosto de 2006.
- Contratista: José Calleja García.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 74.516,34 €.

En Blascosancho, a uno de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Bernardo Gutiérrez Almarza*.

Número 3.632/06

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de Gómez
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- Número de expediente: C-01/2006

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Contrato de consultoría y asistencia técnica



b) Descripción del objeto: Elaboración de la adaptación de las Normas Subsidiarias Municipales a la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Normal
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 30.000,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: veintinueve de agosto de 2006.
- b) Contratista: HELCONS, S.A. Ingeniería Civil.
- c) Importe de adjudicación: 29.000,00 euros.

En Villanueva de Gómez, a cuatro de septiembre de 2006.

El Alcalde, *llegible*.

Número 3.643/06

AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Habiendo sido adoptado Acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2006, aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la obra de REFORMA Y REHABILITACIÓN DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE LA HORCAJADA, SITAS EN CALLE LARGA, 2 y 4, COMO CENTRO DE DÍA por procedimiento abierto mediante subasta, se ha dispuesto someter el pliego de cláusulas económico-administrativas a exposición pública durante el plazo de 8 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para su examen y presentación de reclamaciones; y, convocando simultáneamente la licitación del contrato durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al

de la publicación del anuncio, quedando aplazada la licitación en el caso de reclamarse contra el Pliego.

Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por procedimiento abierto mediante Subasta de la obra de reforma y rehabilitación de las antiguas escuelas para Centro de Asistencia Social Municipal, situada en la calle Larga, nº. 2 y 4, de La Horcajada.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de La Horcajada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: O-01/2006

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Reforma y rehabilitación de las antiguas escuelas para Centro de Asistencia Social Municipal.
- b) Lugar de ejecución: Calle Larga, números 2 y 4. La Horcajada
- c) Plazo de ejecución (meses): 18.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 240.832,42 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional.

El 2 por 100 del tipo de licitación (4.816,65 €).

6. Garantía definitiva.

El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

7. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de La Horcajada.
- b) Domicilio: Calle Mayor, 24
- c) Localidad y código postal: 05695.- La Horcajada (Ávila)
- d) Teléfono y fax: 920 364001.



e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Categoría "c", Grupo: C.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOP de Ávila. (si coincide con sábado, domingo o festivo hasta el primer día hábil siguiente).

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres (A y B) con el contenido y documentación señalado en la cláusula 18.2 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de La Horcajada (Registro)

2. Domicilio: Calle Mayor, 24

3. Localidad y código postal: 05695.- La Horcajada (Ávila)

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Horcajada (Salón de Plenos).

b) Domicilio: Calle Mayor, 24

c) Localidad: La Horcajada (Ávila)

d) Fecha: El primer día hábil siguiente (si coincidiera en sábado pasará al siguiente día hábil) posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (Salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha anunciada en el tablón de anuncios de la Corporación), calificándose en primer lugar la documentación general (sobre B). En caso de existir deficiencias subsanables en la documentación general, la apertura de ofertas tendrá lugar el primer día hábil siguiente (no considerándose a estos efectos el sábado) a la finalización del plazo otorgado para subsanar deficiencias en la documentación general.

e) Hora: 12: 00 horas.

11. Otras informaciones.

Al financiarse parte de las obras con un préstamo al promotor con garantía hipotecaria, no podrán

adquirir firmeza los compromisos de gastos vinculados a tal operación, hasta tanto no se formalice la correspondiente operación de crédito.

12. Gastos de anuncios.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

En La Horcajada, a 4 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Alejandro A. Olivar López*.

Número 3.656/06

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

1. LAIB EL BAROUDI.

Calle La Flor, nº 28.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

2. OMAR ISMAILI.

Calle La Flor, nº 28.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de



Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 30 de agosto de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Ante mí, El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*

Número 3.663/06

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 2.006, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias a fin de establecer la indivisibilidad de las parcelas existentes en la Urbanización La Fontanilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del RUCYL (Decreto 22/2.004 de 29 de Enero) se abre un periodo de información pública de un mes, cuyo cómputo comenzará a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, BOCYL y Diario de Ávila. Conforme a lo dispuesto en el artículo 156.2 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se suspende el otorgamiento de las licencias de segregación en todo el ámbito de la citada Urbanización por ser el objeto de la Modificación.

El presente acuerdo se notificará a los solicitantes de dichas licencias que estén pendientes de resolución. El expediente puede consultarse en las oficinas municipales, sitas en la casa Consistorial (Plaza de la Constitución, 1 Maello) en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. Durante el periodo de exposición pública podrán presentarse alegaciones, sugerencias,

informes y cualquier documento que se estime oportuno

Maello, 6 de Septiembre de 2.006

El Alcalde, *Juan Carlos Muñoz Garcimartín*.

Número 3.658/06

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2005, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Velayos, a 5 de septiembre de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Gonzalo Muñoz Benito*.

Número 3.673/06

AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO

ANUNCIO

Este Ayuntamiento ha acordado iniciar expediente para la venta a colindantes de los siguientes terrenos sobrantes de vía pública:

METROS CUADRADOS: 55

SITUACIÓN: C/ Ronda Santa Ana

COLINDANTE: D^a. María Reyes Portero

Los expedientes se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la



publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de oír reclamaciones.

Papatrigo, a 14 de agosto de 2.006.

El Alcalde, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.667/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

EDICTO

DOÑA RAQUEL ARRATE GARCÍA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio registrado con el nº 262/06 seguido a instancia de MARÍA LUISA MORENO GARCINUÑO y AMADOR CAMARENA VELÁZQUEZ, para la inmatriculación de la siguiente finca:

URBANA.- En el casco urbano de Santa María del Cubillo (Ávila) y su calle Ancha número tres, de extensión superficial, según reciente medición catastral, de cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados (443 m2). Sobre dicho inmueble existe una edificación destinada a vivienda que ocupa una superficie de doscientos quince metros y otras dos, destinadas a almacén, de veintiocho metros cuadrados (28 m2) y once metros cuadrados (11 m2), respectivamente. Linda; por la derecha entrando, con inmuebles señalados con los números cinco y seis de la calle Ancha y solar de los herederos de Don Demetrio Moreno del Rey, señalado con el número nueve, letra D), de dicha calle; por la izquierda, con inmuebles señalados con los números 18, 6 y 8 de la calle Ancha y solar señalado con el número diez de la calle Altozano; y fondo, con este último solar.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan

comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a cinco de septiembre de dos mil seis.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 3.654/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARÉVALO

EDICTO

D./DÑA. NOELIA RODRÍGUEZ PÉREZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ARÉVALO

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 368/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: "Sentencia 122/2005. En Arévalo, a 17 de Noviembre de 2005- Vistos por mí Dª María Paloma Muñoz Rubiales, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio de faltas número 368/2005, seguido entre las partes. El Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, siendo denunciante Dª Raquel González Gutiérrez y denunciado Luis Martín García; recayendo resolución en base a lo siguiente.

FALLO. Que debo absolver y absuelvo a LUIS MARTÍN GARCÍA de la falta de la que venía siendo imputado, con declaración de costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, mediante escrito fundamentado ante este Juzgado, a partir de su notificación.- Así por esta mí Sentencia de la que se llevará testimonio a los Autos de que dimana, lo acuerdo, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a LUIS MARTÍN GARCÍA, que ha tenido su domicilio en Carretera Villacastín kilómetro 109 de Ávila, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Ávila expido la presente en ARÉVALO, a uno de Septiembre de dos mil seis.

El/La Secretario, *llegible*.